

INDICE

Prologo (Dr. José Ignacio Moreno León)	XV
Introducción	XIX
<p>Capítulo I Bases para la conceptualización del fenómeno de la doble tributación 1. Poder tributario y criterios de vinculación/1.1. Criterios de vinculación subjetivos y objetivos/1.1.1. Elementos a ser considerados para adoptar el principio territorial o de la fuente/1.1.2. Elementos a ser considerados para adoptar el principio de renta mundial/2. La doble imposición internacional/2.1. Concepto/2.2. Doble imposición y doble imposición económica/2.3. Causa de la doble tributación/2.3.1. Conflictos derivados de la escogencia de criterios de imposición diverso por parte de los estados/2.3.1.1. Conflictos fuente/residencia/2.3.1.2. Conflicto residencia/residencia/2.3.1.3. Conflictos fuente/fuente/2.3.1.4. Conflictos derivados de la diferencia en las normas sobre deducibilidad de gastos/2.3.2. Conflictos misceláneos/3. Consecuencias de la doble imposición/3.1. Carga fiscal excesiva e injusta sobre el contribuyente/3.2. Freno al desarrollo económico y muy particularmente a las inversiones extranjeras/3.3. incremento de la evasión fiscal a nivel internacional</p>	1
<p>Capítulo II Medidas para evitar o atenuar la doble tributación 1. Introducción/2. Medidas que pueden ser previstas de forma unilateral o bilateral/2.1. Método de extensión/2.1.1. Método de exención integral/2.1.2. Método de exención con progresividad/2.2. Método de imputación (Tax crédito)/2.2.1. Método de imputación ordinaria/2.2.2. Método de imputación integral/2.3. Método de la deducción del impuesto pagado en el extranjero/2.4. Método de la división de la potestad tributaria/2.5. Método de reducción del gravamen a las rentas extranjeras/3. Medidas específicas a los CDI/3.1. Crédito presumido (matching crédito)/3.2. Crédito ficticio /(Tax sparing)/3.2.1. ¿Una reevaluación de la utilidad de la cláusula de Tax sparing?/3.3. Diferimiento de impuestos (Tax deferral)/3.4. Crédito por inversiones (investment crédito)/3.5. Establecimiento permanente/3.6. el procedimiento mutuo o amistoso</p>	24
<p>Capítulo III Los convenios para evitar la doble imposición internacional (CDI) y su ubicación dentro del ordenamiento interno de los estados. El principio de no agravación 1. Contenido de los CDI/2. La supremacía de los CDI en el ámbito interno y le principio de no agravación/2.1. Introducción/2.2. Definición del principio de no agravación/2.3. La finalidad de los CDI/2.4. Alcance de la supremacía de los CDI sobre la ley interna/2.5. Aplicación del principio a la luz de los modelos convenios tributarios de la OCDE, ONU y Estados Unidos/2.6. El reconocimiento del principio de no agravación como principio general del derecho internacional tributario/ 3. Fundamentación jurídica del principio de no agravación/3.1. La violación del principio de no agravación como infracción a las normas sobre no</p>	47

<p>discriminación previstas en los CDI/3.2. La salvaguarda del principio de legalidad tributaria a la luz de las disposiciones de los CDI/3.3. diversos elementos que evidencian la imposibilidad de los estados de crear tributos o derechos de tributación no previstos en la legislación interna/3.3.1. El problema de las tarifas/3.3.2. Las definiciones amplias de los CDI y su incompatibilidad con las figuras impositivas previstas en el derecho interno de los estados: prohibición para los estados de recurrir a mecanismos indirectos para ampliar las definiciones nacionales de rentas determinadas a través de las definiciones previstas en los CDI/3.3.3. La posibilidad de aplicación retroactiva de los CDI como evidencia de la validez del principio de no agravación/3.3.4. Conclusiones</p>	
<p>Capítulo IV Análisis del reparto de potestad tributaria de acuerdo con los Modelos-tipo y la adopción de estos por parte de los países latinoamericanos</p> <p>1. Los principales modelos de convenios/1.1. El modelo de la OCDE/1.1.1. Líneas maestras del convenio modelo de la OCDE/1.1.2. Disposiciones especiales/1.2. El modelo ONU/1.3. El modelo del pacto andino (decisión 40 del acuerdo de Cartagena)/1.4. El modelo de la ALADI/2. La distribución de la potestad tributaria de los estados de acuerdo con el modelo y el modelo ONU. Análisis compartido/2.1. Ámbito subjetivo de aplicación: personas comprendidas/2.2. Ámbito subjetivo de aplicación: impuestos comprendidos/2.2.1. Críticas a la inclusión de los impuestos municipales en el ámbito de aplicación de los tratados para evitarla doble tributación en materia de impuesto sobre la renta/2.3. La noción de establecimiento permanente y de ganancias empresariales/2.3.1. Tratamiento tributario de las empresas de seguros y reaseguros/2.4. Rentas específicas/2.4.1. Rentas inmobiliarias/2.4.2. Rentas provenientes de la navegación marítima y aérea/2.4.3. dividendos/2.4.4. intereses/2.4.5. Regalías y pagos por asistencia técnica/2.4.6. Ganancias de capital/2.4.7. Rentas por servicios profesionales independientes/2.4.8. Rentas por servicios profesionales dependientes/2.4.9. Otras rentas.</p>	75
<p>Capítulo V La doble tributación en el marco de la comunidad andina y la actual política latino-americana en materia de convenios de doble imposición</p> <p>1. antecedentes históricos de la formación del convenio tipo para evitar la doble tributación entre los países miembros y otros estados ajenos a la subregión (“Modelo de convenio tributario andino) y su relación con el proceso general de armonización tributaria en la comunidad andina/2. Promulgación de la decisión 40 y el sistema de impuesto territorial como base de imposición exclusiva/3. Análisis crítico de las soluciones técnicas adoptadas por el modelo de convenio del pacto andino/4. Breve revisión de los resultados obtenidos por los países andinos en la negociación de tratados para evitar la doble tributación con terceros países/5. Conclusiones/6. la doble tributación intencional en el ámbito de MERCOSUR /7. La red de CDI latinoamericanos y la política tributaria</p>	170

internacional de los principales países de la región/7.1. Los CDI de Brasil/7.2. Los CDI de Argentina/7.3. Los CDI de México/7.4. Los CDI de Venezuela/8. La experiencia latinoamericana en materia de uso indebido de tratados o treaty Shopping paraísos fiscales, procedimientos e mutuo acuerdo e intercambio de información fiscal	
Anexos Situación actual de los convenios venezolanos para evitar la doble tributación/I. Convenios vigentes: A. En materia de transporte aéreo y marítimo. B. convenios amplios para evitar la doble tributación/ II. convenios amplios en proceso de negociación	217
Cuadro comparativo de las tasas efectivas de retención aplicables en Venezuela y las tasas previstas en los convenios para evitar la doble tributación suscritos por Venezuela	219
Bibliografía Convenios Convenio entre la confederación Suiza y la Republica de Venezuela con el objeto de evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio	243
Convenio entre la republica portuguesa y la republica de Venezuela con el objeto de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta	264
Convenio entre la republica federal de Alemania la republica de Venezuela para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio	286
Convenio entre la republica de Venezuela y el reino de los países bajos con el objeto de evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuesto sobre la renta y al patrimonio	307
Convenio entre el gobierno de la republica de Venezuela y el gobierno del reino unido de gran Bretaña e Irlanda del norte co el objeto de evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta y sobre las ganancias de capital	334